



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2025
No. 237
San Luis Potosí, S.L.P.
30 de diciembre de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Contenido

Mensaje Institucional	3
1. Introducción	4
2. Sustento Jurídico de Emisión.....	5
3. Marco Jurídico.....	5
4. Diagnóstico	7
4.1 Estructura organizacional.....	7
4.2 Elemento Humano	13
4.3 Financiero.....	14
4.4 Procesos	15
4.5 Trámites y Servicios.....	18
4.6 Análisis FODA	19
5. Problemática	21
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.....	22
6.5 Matriz de Indicadores para Resultados.....	24
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	24
6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Desarrollo Económico	25
7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....	27
7.1 Fin y Propósito.....	27
7.2 Componentes y Actividades.....	29
7.2.1 Componente 1. Empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas del Ayuntamiento.....	29
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	39
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.....	39
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	39
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025.....	42
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	47
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	48
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	52
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.....	54
9. Seguimiento	56
10. Bibliografía	57
TRANSITORIOS.....	59

Mensaje Institucional

Los municipios y las ciudades tienen un nuevo papel en el contexto del desarrollo nacional e internacional, ahora compiten por hacer partícipes a sus habitantes de los beneficios del comercio internacional, de las inversiones que se traducen en nuevas empresas, empleos, ingresos y que generan a su vez, expectativas de mejora en la calidad de vida y crecimiento económico.

También existe un papel importante para los gobiernos municipales en la creación de comunidades sostenibles, donde las políticas y servicios públicos promuevan con éxito la prosperidad económica sostenible y la justicia social.

Podría pensarse que sólo es responsabilidad del gobierno impulsar a las empresas, no obstante, debe ser un trabajo conjunto, para conceptualizarlo de forma diferente que propicie un aparato productivo integral en el que se conserven entre otros factores modelos de empresas sustentables a largo plazo, con creación o mantenimiento de empleos, aumentando el ahorro de capital propio que favorezca su crecimiento.

Así mismo, es menester consolidar alianzas estratégicas que generen una dinámica virtuosa en la que el gobierno municipal y las empresas locales afiancen sus vínculos con universidades, instituciones y otras organizaciones empresariales para fomentar el crecimiento económico y equilibrado que garantice un desarrollo sostenible; en el que se favorezca la inclusión laboral, la no discriminación y ética de negocios, promoviendo la mejora de capacidades del talento humano en el sector productivo para fomentar entornos saludables y trabajo digno.

Aunado a lo anterior es de gran trascendencia el implementar y operar herramientas regulatorias a nivel municipal, que permitan analizar, transparentar, simplificar y beneficiar a todos los sectores de la sociedad, mediante el desarrollo de ambientes de gestión más amigables, así como la regulación racional de los requisitos normativos con respecto de las iniciativas de negocio, la resolución de trámites y la petición de servicios.

Atendiendo a todo lo expuesto es que buscamos coadyuvar al incremento de la competitividad del sector productivo en el municipio de San Luis Potosí, mediante instrumentos de gestión como el presente Programa Institucional, que nos permita atender las necesidades públicas en el ámbito de competencia de la dirección que tengo el honor de conducir; de acuerdo con las atribuciones, facultades y programas que tiene encomendados, para la generación de valor público y procurar la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y ejercicio de funciones y fines específicos de la misma.

Atentamente,

Ing. Elia Korina Toro Reyna
Directora de Desarrollo Económico
del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

1. Introducción

El presente Programa Institucional de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio constitucional 2024-2027, tiene por objetivo central el de fortalecer la planeación, facilitar la ejecución de sus objetivos, asentar las metas a alcanzar para el ejercicio fiscal 2025, además de su adecuado seguimiento.

Dada la relevancia del documento, este primer Programa Institucional es un producto derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y contiene los siguientes elementos: Introducción, Marco Jurídico, Diagnóstico, Problemática, Matriz de Indicadores para Resultados, Metas anuales, Vinculación de instrumentos de Planeación con Plan Municipal de Desarrollo, Seguimiento y Referencias Bibliográficas. Algunos de ellos incluyen formatos guía para facilitar el manejo y presentación de la información.

Está dirigido para las personas funcionarias de las unidades mencionadas en el primer párrafo y aquellas que están involucradas en el diseño, programación y ejecución de los programas encomendados a las mismas, con el objetivo de adoptar y organizar las actividades de las áreas en el año fiscal aportando a la congruencia operativa entre los instrumentos de planeación de mediano o largo plazo, con aquellos con una duración menor a un año.

El programa institucional como subproducto del Plan Municipal de Desarrollo, fortalece el ciclo presupuestario en sus fases de planeación, programación y ejercicio, además de sujetarse a las fases de seguimiento y evaluación, ya que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en evaluaciones internas y/o externas se podrán traducir en la mejora continua de los instrumentos de planeación y por ende en el ejercicio de la función pública.

Basado en lo anterior, el Programa Institucional es un instrumento de planeación de mediano plazo que permite identificar los recursos organizacionales, funcionales y operativos destinados a la atención de problemáticas públicas. Además, articula la operación de las áreas con los objetivos normativos y estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital.

2. Sustento Jurídico de Emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Dirección de Desarrollo Económico, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 168, 185 y 186 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

En esta sección se indica el nombre de las disposiciones jurídicas orgánicas y sustantivas que regulan el marco de actuación de la Dirección de Desarrollo Económico, para ejercer sus atribuciones y funciones, atendiendo al principio de legalidad en el servicio público gubernamental.

INTERNACIONAL

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Mundial para el Empleo adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su nonagésima octava reunión, Ginebra, 19 de junio de 2009.

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley de la Economía Social y Solidaria.
- Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
- Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Acuerdo por el que se Establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas (2023).
- Acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones en la realización de Actividades Estadísticas y Geográficas vinculadas a la información sobre ocupación y empleo. SINCO 2019.
- Acuerdo por el que se da a Conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología de Marco Lógico.

- Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).
- Lineamientos para establecer las bases de operación del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2021-2027.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2021-2027.

MUNICIPAL

- Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Planeación del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Plazas, Mercados y Piso del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí - Versión 03.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- Manual de Procedimiento: Promoción del Empleo y el Trabajo Decente.
- Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

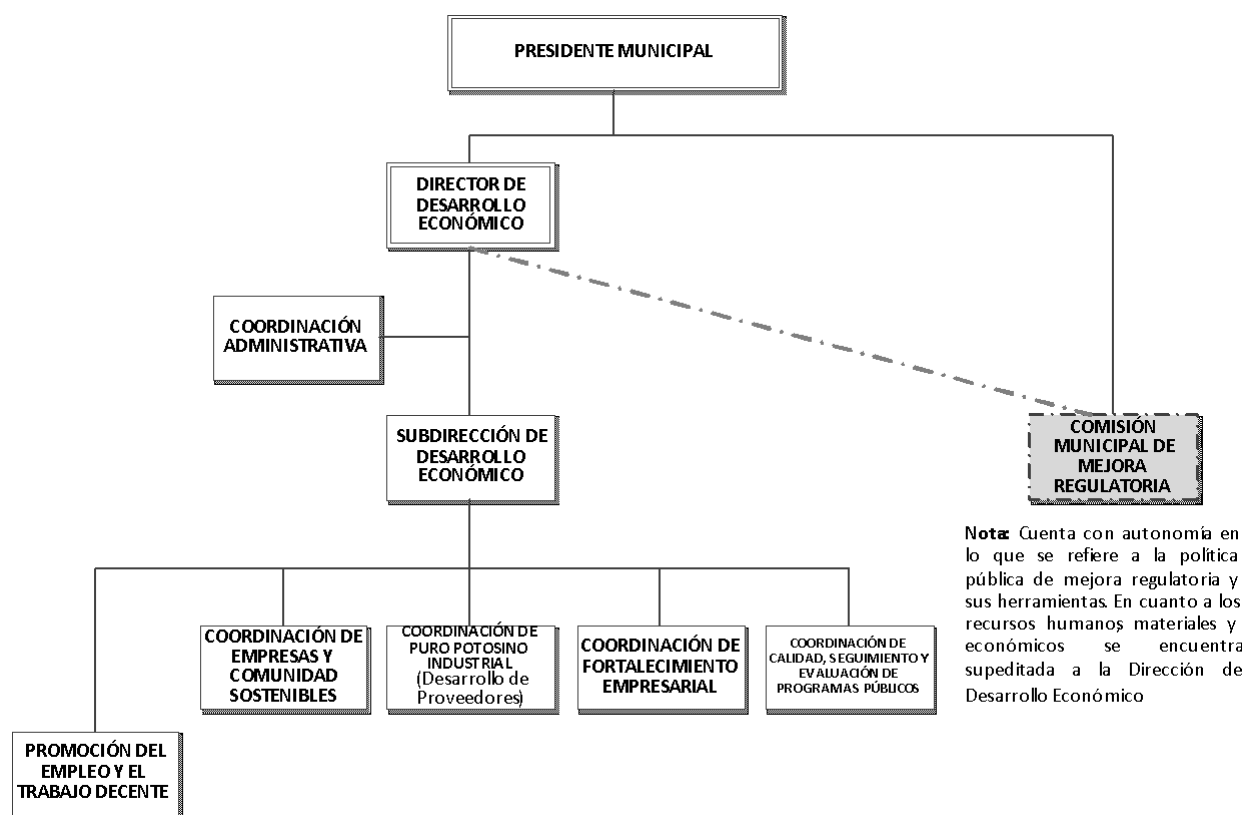
4. Diagnóstico

En esta sección se presentan los recursos con los cuales las unidades administrativas que conforman la estructura organizacional de la Dirección de Desarrollo Económico trabajarán durante el ejercicio, así como los principales procesos, trámites y servicios que ofrece cada área de las dependencias o entidades. Asimismo, contiene un análisis FODA, representado en ideas claves por cada cuadrante que permita identificar acciones de mejora.

4.1 Estructura organizacional

En este apartado se presenta la estructura orgánica aprobada mediante el organigrama departamental (esquemático) que registra las denominaciones formales, las relaciones de autoridad y jerarquía de las unidades administrativas que conforman la dependencia municipal; así como el objetivo y funciones sustantivas que competen a la Dirección de Desarrollo Económico y a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para el logro de sus fines. Lo anterior en congruencia con el texto vigente del Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Figura 1. Organigrama de la Dirección de Desarrollo Económico



Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Facilitar el desarrollo económico integral, armónico y sostenible del Municipio de San Luis Potosí; concertando y coordinando acciones de vinculación, promoción, impulso y gestión con diversos órdenes de gobierno, asociaciones civiles, fundaciones, organismos intermedios y todas aquellas organizaciones públicas o privadas, ya sean estatales, nacionales o internacionales que coadyuven a la generación de empleos, al trabajo decente y crecimiento económico de las empresas de nuestra municipalidad.

FUNCIONES:

- I. Compilar, sistematizar y administrar la información económica y social del municipio para apoyar las acciones de planeación y desarrollo integral;
- II. Orientar, facilitar y apoyar la estructura productiva de San Luis Potosí, mediante programas estratégicos y otras acciones afines, que de manera enunciativa más no limitativa se mencionan, en temas como son:
 - 1) Puro Potosino Industrial.
 - 2) Fortalecimiento Empresarial.
 - 3) Desarrollo de Proveedores.
 - 4) Empresas y Comunidad Sostenible.
 - 5) San Luís Exporta.
 - 6) Bolsa de Trabajo y Ferias del Empleo.
 - 7) Fomento e Impulso a la Innovación Económica y la Competitividad.
 - 8) Apoyo y Promoción a la Transferencia de Tecnologías en el Sector Productivo.
 - 9) Capacitación Profesional y Técnica.
- III. Administrar y vincular las acciones para promover los productos y servicios potosinos a través de ferias y exposiciones, estableciendo contacto con los principales oferentes y demandantes a nivel local, estatal, nacional e internacional, a fin de favorecer las alianzas estratégicas y cadenas productivas en el municipio;
- IV. Elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante apoyos a la capacitación, los cuales den fortaleza a los recursos humanos, y estos impacten positivamente en el desarrollo y competitividad de las MiPyMES Potosinas;
- V. Promover y facilitar la actividad exportadora de las empresas de capital local establecidas en la ciudad, a través de la elaboración de diagnósticos que identifiquen la potencialidad exportadora de las empresas potosinas;

- VI. Promover y actuar como facilitador en la gestión para la instalación y construcción de desarrollos comerciales inmobiliarios, al mismo tiempo lograr la atracción de la inversión privada e industrial que estimule el crecimiento económico del municipio y al mismo tiempo se generen más y mejores fuentes de empleo para los habitantes;
- VII. Administrar y vincular las acciones para fomentar el aprovechamiento de oportunidades de desarrollo y comercialización local y regional, atendiendo a los problemas y necesidades de las empresas, y al mismo tiempo capitalizar los recursos municipales;
- VIII. Mejorar la imagen en las zonas industriales del municipio, mediante la promoción, vinculación y gestión de acciones que faciliten la colaboración de las empresas instaladas y los distintos niveles de gobierno para ello;
- IX. Impulsar la publicación de boletines, trípticos y material informativo, así como insertar material de promoción del municipio y productos de San Luis Potosí en revistas de corte económico para inversionistas a nivel nacional e internacional;
- X. Promover y administrar las acciones para la creación y desarrollo de microempresas, fomentando la asociación familiar, el autoempleo, el desarrollo empresarial de los pequeños productores;
- XI. Promover la realización de proyectos que potencialicen los factores económicos establecidos en el municipio de San Luis Potosí, que permitan contar con las bases firmes y consensadas para el desarrollo integral y sustentable del municipio;
- XII. Identificar y vincular a empresas micro, pequeñas y medianas con instituciones públicas y privadas que prestan los servicios de asesoría, capacitación y financiamiento;
- XIII. Compilar información y proponer directrices para orientar y aprovechar la vocación y especialización económica del Municipio;
- XIV. Administrar las acciones para facilitar y coordinar el consenso entre los sectores y actores económicos del municipio, para la generación de una cartera de proyectos detonadores;
- XV. Administrar proyectos específicos que tiendan al aprovechamiento, productividad y comercialización de productos propios del municipio y sus comunidades rurales;
- XVI. Fungir la persona titular como Consejero y parte integrante de los Consejos Consultivos ciudadanos para el desarrollo económico del Municipio, quien tendrá las obligaciones y atribuciones de conformidad con los reglamentos vigentes;
- XVII. Realizar acciones en representación del Ayuntamiento para lograr la atracción de inversiones de empresas que representen un polo de desarrollo o detonador de la economía potosina;
- XVIII. Administrar las acciones para fortalecer las relaciones comerciales y al mismo tiempo promover la inversión y el comercio a través de diferentes actividades relacionadas con las empresas potosinas;
- XIX. Promover y coordinar los acuerdos interinstitucionales con Organismos Internacionales, a fin de cumplimentar los objetivos y programas establecidos por el área;
- XX. Así mismo, la Dirección de Desarrollo Económico tiene la encomienda específica de encaminar sus esfuerzos al cumplimiento de fines específicos, tales como:

- 1) Contribuir al desarrollo y crecimiento de empresas de impacto en el municipio, mediante propuestas orientadas al fortalecimiento del sistema estatal de innovación.
 - 2) Enlazar de manera efectiva a los diferentes actores del ecosistema de innovación.
 - 3) Desarrollar las capacidades técnicas, financieras y de gestión empresarial.
- XXI. Proponer a la Comisión del Cabildo que corresponda, remitiendo a la persona titular de la Secretaría General del Ayuntamiento y por conducto de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Económico, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables;
- XXII. Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan, organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza, de conformidad con las disposiciones vigentes;
- XXIII. Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalan las leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos y administrativos vigentes, así como aquellas encomendadas expresamente por la persona titular de la Presidencia Municipal;
- XXIV. Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el Director de Desarrollo Económico delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

OBJETIVO:

Promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

FUNCIONES:

- I. Implementar, en coordinación con las Autoridades Competentes, la Estrategia Estatal en lo que corresponde al Municipio de San Luis Potosí;
- II. Revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación y coadyuvar en la elaboración y actualización de los anteproyectos de regulación de los sujetos obligados del municipio;
- III. Elaborar los lineamientos para la publicación, presentación, operación, seguimiento y evaluación del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, de cada uno de los sujetos obligados;

- IV. Desarrollar y monitorear el sistema de indicadores que permitan conocer el avance de la mejora regulatoria en el municipio;
- V. Proponer, a los Sujetos Obligados, recomendaciones que requieran acción inmediata, derivada de la identificación de problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio;
- VI. Elaborar los lineamientos para recibir y dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio que le turnen los sujetos obligados del ámbito municipal;
- VII. Promover la evaluación de las regulaciones existentes a través del Análisis de Impacto Regulatorio ex-post;
- VIII. Implementar y administrar el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios;
- IX. Elaborar los lineamientos para la integración de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, así como para su publicidad;
- X. Emitir la normatividad para la coordinación, administración, operación, seguimiento y evaluación de las herramientas de mejora regulatoria previstas en la legislación aplicable;
- XI. Desarrollar y/o promover y facilitar el desarrollo e implementación de los programas específicos de simplificación y mejora regulatoria en coordinación con los sujetos obligados;
- XII. Calcular el costo económico de los Trámites y Servicios, con la información proporcionada por los Sujetos Obligados y con la Asesoría Técnica de las Autoridades Competentes;
- XIII. Auxiliar a los Sujetos Obligados en la elaboración del Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de empresas (SARE) y la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) conforme a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Mejora regulatoria (CONAMER);
- XIV. Promover el uso de tecnologías de información para la Simplificación de Trámite, Servicios y procedimientos administrativos de conformidad con los principios y objetivos de la legislación aplicable;
- XV. Celebrar convenios de coordinación y cooperación con los órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, así como asociaciones y organizaciones civiles, sociales, empresariales y académicas y organismos nacionales e internacionales para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la legislación en materia de mejora regulatoria;
- XVI. Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria a dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal;
- XVII. Promover el estudio, divulgación y aplicación de la política pública de mejora regulatoria;
- XVIII. Coordinar, con los Sujetos Obligados, la participación en el proceso de evaluación del Observatorio y, en su caso, atender las opiniones derivadas en términos de lo previsto por las normas legales aplicables;

- XIX. Integrar, en coordinación con los Sujetos Obligados, la información que le sea requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Sistema Nacional, la Comisión Nacional u otro ente que realice evaluaciones en este ámbito;
- XX. Proponer por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones públicas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXI. Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia; es decir, las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza. Todo ello de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXII. Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalan las leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas expresamente por la persona titular de la Presidencia Municipal;
- XXIII. Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la persona Comisionada de Mejora Regulatoria delegará cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

4.2 Elemento Humano

En este apartado se presentan las principales características de los empleados públicos que conforman la plantilla de personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico, como son: cantidad de personas, género, discapacidad y distribución por edades.

Tabla 1. Distribución del personal por género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	9	56.3%
Hombres	7	43.7%
Total	16	100%

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico.

Tabla 2. Distribución del personal por discapacidad y tipo	
Tipo de discapacidad	Número de personas
Motriz	1

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico.

Tabla 3. Distribución del personal por rango de edad		
Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
18 a 29 años	0	0.00%
30 a 59 años	13	81.25%
60 años y más	3	18.75%
Total	17	100%

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico.

4.3 Financiero

En este apartado se presenta el presupuesto (Gasto corriente de la Dirección de Desarrollo Económico) con el monto clasificado por capítulo del gasto para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 4. Presupuesto vigente de la Dirección de Desarrollo Económico por capítulo de gasto	
Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$ 9,945,327.24
2000	\$60,289.83
3000	\$4,646,240.96
4000	\$54,670.08
5000	\$2,602.65
TOTAL	\$14,709,130.76

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, abril de 2025.

4.4 Procesos

En este apartado se enuncian de manera sucinta los principales procesos operativos que se realizan en el ejercicio de funciones y actividades sustantivas, para el cumplimiento de atribuciones y programas que competen a la Dirección de Desarrollo Económico y a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Tabla 5. Procesos de la Dirección de Desarrollo Económico		
Número consecutivo	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
1	Impulso al Desarrollo de Proveduría Local.	<p>Conjunto de actividades, acciones, recursos e instrumentos que gestiona la Dirección de Desarrollo Económico para vincular a las empresas locales con las principales cadenas de valor del sector industrial. Para tal efecto, trabajamos principalmente bajo los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Preparar a las empresas locales con productos y servicios de interés para empresas ancla de las principales cadenas de valor para la economía del municipio de San Luis Potosí. A fin de que se desarrollen, certifiquen y puedan ser proveedoras de confianza en cuanto a calidad y capacidad que la industria en general de la zona requiere. ● Dar a conocer e impulsar la oferta de productos y servicios de la proveduría local para las grandes empresas. Así como, vincular a las empresas locales con las principales cadenas de proveduría. <ul style="list-style-type: none"> ○ Feria de Proveduría. ○ Catálogo Digital de Productos y Servicios.
2	Promoción de Empresas y Comunidad Sostenible.	<p>Conjunto de actividades, acciones, recursos y mecanismos que gestiona la Dirección de Desarrollo Económico para promover el uso eficiente y responsable de los recursos de las empresas, para contribuir al crecimiento económico y equilibrado que promueva el desarrollo igualitario, incluyente y sostenible.</p> <p>Para tal efecto, es menester prioritario, impulsar que las empresas y organizaciones civiles participen activamente en el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a través de sus políticas, procesos, programas y acciones. Trabajamos principalmente bajo los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.

Tabla 5. Procesos de la Dirección de Desarrollo Económico

Número consecutivo	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
		<ul style="list-style-type: none"> ● Estimular y reconocer a empresas y organizaciones civiles que adopten prácticas responsables y sostenibles, fomentando su participación activa en el cumplimiento de la Agenda 2030 (Distintivo Comunidad Futuro). ● Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles y otros análogos (Seminario de Empresas Sostenibles y Publicación de Prácticas). ● Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030. ● Capacitaciones y acciones de fomento a las buenas prácticas en temas de Economía Circular.
3	Impulso al Fortalecimiento Empresarial (MiPyMES).	<p>Conjunto de actividades, acciones, recursos y mecanismos que gestiona la Dirección de Desarrollo Económico para contribuir a potenciar el desarrollo y posicionamiento en el mercado de personas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas potosinas, mediante la vinculación con diversas instituciones.</p> <p>Para tal efecto desarrollamos acciones para la profesionalización y formalización de MiPyMES; a través de la formación y acercamiento de estas con agentes de consultoría empresarial. Además de otras que coadyuvan a consolidar, promocionar e impulsar con mayor éxito la identidad de productos y servicios de empresas que cuenten con las condiciones para emplear la marca "Puro Potosino".</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación continua. ○ Participación en Expos, Ferias y Misiones comerciales. ○ Promoción en puntos de venta y catálogo digital.
4	Fomento al Empleo y Trabajo Digno.	<p>Conjunto de actividades, acciones, recursos e instrumentos que gestiona la Dirección de Desarrollo Económico, para favorecer el trabajo digno y la disminución de la informalidad laboral en el municipio de San Luis Potosí, facilitando la vinculación entre empresas establecidas y personas en busca de empleo formal.</p>

Tabla 5. Procesos de la Dirección de Desarrollo Económico

Número consecutivo	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
		<p>Para tal efecto, promovemos y gestionamos el uso de espacios públicos y digitales que faciliten la inserción laboral de la población económicamente activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pabellón y ferias del empleo que operan de manera permanente en el Jardín de la Alameda Central de San Luis Potosí. ○ Bolsa de Trabajo Digital, disponible en internet las 24 horas y los 365 días del año. <p>Las principales premisas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover vacantes de trabajo decente para hombres y mujeres, incluidas las personas: jóvenes, con discapacidad y adultas mayores; mediante el uso de espacios públicos que tengan como propósito fundamental, facilitar la inserción laboral de la población municipal. ● Incrementar las posibilidades de colocación, reduciendo costos y tiempos de transporte. ● Reducir costos y tiempos de reclutamiento para las empresas, facilitando con ello la estructura productiva del municipio.
5	Coordinación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria.	<p>Conjunto de actividades, acciones, recursos e instrumentos que gestiona la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para coordinar a los Sujetos Obligados de la administración pública municipal y al Consejo Municipal, para que, en el respectivo ámbito de su competencia y a través de normas, objetivos, planes, directrices, instancias y procedimientos, desarrollen e implementen la Estrategia municipal, en congruencia con la Estatal y Nacional.</p> <p>Lo anterior con el objetivo principal de promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. Además de fortalecer las capacidades de las instituciones municipales a través de la implementación de las herramientas y programas específicos de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria; que se traduzcan en la simplificación de procesos, la implementación de mejores</p>

Tabla 5. Procesos de la Dirección de Desarrollo Económico

Número consecutivo	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso
		prácticas y el fomento de la eficiencia, con el fin de facilitar la interacción con la ciudadanía.

Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, con base en la experiencia de su operatividad.

4.5 Trámites y Servicios

En este apartado se presenta el listado de los trámites y servicios que se ofrecen de manera continuada por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a las personas del sector privado a quienes están dirigidos cada uno de los mismos.

- **Trámite(s):** Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante los Sujetos Obligados, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.
- **Servicio(s):** Cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

Tabla 6. Listado de trámites y servicios			
Núm.	Área Administrativa	Nombre del trámite	Hipervínculo a sitio web oficial
1	Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Protesta Ciudadana	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CMMR-2023-3147-001-A
2	Coordinación de Fortalecimiento Empresarial	Fortalecimiento Empresarial	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDECO-2022-8285-003-A
3	Coordinación de Fortalecimiento Empresarial	Fortalecimiento Empresarial	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDECO-2022-8285-003-B
4	Promoción del Empleo y el Trabajo Decente	Pabellón del Empleo	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDECO-2022-8285-005-A
5	Promoción del Empleo y el Trabajo Decente	Asignación de Usuario a Empresas en la Bolsa de Trabajo Digital	https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/BolsaDeTrabajo

Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, con base en su operatividad y a las fichas de trámites, servicios y regulaciones municipales en el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNRTyS) de la CONAMER; así como en el RUTyS en la página oficial Municipal. Registros que coordina en todo el Ayuntamiento de San Luis Potosí la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

4.6 Análisis FODA

En este apartado se presentan los principales factores que influyen para alcanzar el propósito del programa presupuestario. Para ello se utiliza una matriz FODA, resultante del análisis y evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de la Dirección de Desarrollo Económico y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (fortalezas y debilidades), así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas.

Tabla 7. Análisis FODA de la Dirección de Desarrollo Económico	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Participación proactiva y organizada de los sectores: social, empresarial, académico y gubernamental, en el marco del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio. ● Alianzas estratégicas con organismos privados, instituciones académicas y otros actores de los sectores: industrial, comercial y de servicios; así como del ecosistema de innovación. ● Plataforma digital innovadora para la Feria de Proveeduría 3ª edición. ● Vinculación con empresas facilita la inserción laboral de la población económicamente activa, mediante ferias del empleo y bolsa de trabajo digital. ● Mecanismos y bases normativas para simplificar las licencias de funcionamiento para giros catalogados como SARE (de bajo riesgo). ● Disponibilidad de espacios para realizar reuniones y acciones de formación a la población de interés para los fines de la Dirección de Desarrollo Económico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Oficinas de la dirección ubicadas en el Centro Histórico dificulta la accesibilidad del público usuario y la movilidad del personal para el ejercicio de sus funciones. ● Necesidades de capacitación en idiomas como el inglés de negocios que permita al personal atender ese sector de interés.

Tabla 7. Análisis FODA de la Dirección de Desarrollo Económico

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Los 4 clústeres en la capital facilitan la innovación y tecnología (automotriz, médico, logístico, alianza 4.0); además de centros de investigación y desarrollo en 6 grandes materias). ● Existen 12 organismos privados que representan a empresas instaladas en el territorio municipal de diversos sectores económicos. ● En el municipio de San Luis Potosí se ubican el 59% de escuelas de educación superior y el 31.6% de escuelas técnicas del nivel medio superior que existen en el estado. ● Estímulos fiscales para la creación, instalación y ampliación de mediana y grandes empresas: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles y licencia de construcción. ● Amplia diversidad de sectores y productos manufacturados en San Luis Potosí que podrían integrarse a la cadena de proveeduría local para empresas ancla. ● Alianzas estratégicas internacionales con ciudades hermanas que coadyuven a encontrar nuevos mercados y faciliten las relaciones comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Posible desinterés o efectividad por parte de empresas locales para participar y gestionar de manera adecuada su proceso de desarrollo y certificación de proveeduría. ● Las empresas ocupan cada vez menos personal para reducir costos. ● En caso de concluirse la renta del inmueble ocupado, sería un riesgo para la operatividad de programas; debido que la dirección no cuenta con mobiliario ni equipo de oficina que sean propiedad del Ayuntamiento.

Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, derivado del análisis con base en la experiencia de su operatividad, así como a la bibliografía y principales fuentes de consulta que se utilizaron para el diseño y conformación del presente Programa Institucional. Estas últimas se presentan en la última sección (8) del mismo.

5. Problemática

En esta sección se presentan el árbol de problemas y el árbol de objetivos desarrollados en el Programa Presupuestario 05 Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico, cabe señalar que este programa es compartido entre la Dirección de Comercio, la Dirección de Desarrollo Económico, y la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro. A la Dirección de Desarrollo Económico y a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solamente les corresponde el componente número cinco. Ambos elaborados con la Metodología del Marco Lógico.

Pueden leerse en una lógica vertical de abajo hacia arriba el árbol de problemas y de la misma manera el árbol de objetivos, usando este mismo orden para presentarlo, primero árbol de problemas y luego el árbol de objetivos, esto para apoyar a la comprensión de cada segmento.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05. SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 1)

SEGMENTO 1

Efecto Superior. Limitado ordenamiento territorial y de formalización de las actividades económicas en el municipio, en un entorno comercial inseguro, inaccesible, anticuado y sin regulación para los habitantes del municipio.

Efectos Indirectos

- Menos oportunidades para las microempresas y emprendimientos vinculados a la industria creativa para el autoempleo y desarrollo de esta última.
- Escasa participación de los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para mejorar la política productiva del municipio.
- Baja en la producción por escasez de mano de obra especializada.
- Baja contribución de empresas locales en las exportaciones.
- Estancamiento de la productividad de las empresas en el municipio
- Aumento de condiciones desfavorables en el desarrollo de las comunidades.
- Bajo nivel de inversión de nuevas empresas para instalarse en el municipio.
- Bajo valor agregado generado por las empresas locales.

Efecto Directo

Disminución de la instalación de empresas y generación de empleo.

Problemática: Ausencia de incentivos para que los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí puedan estar regularizados y generar más y mejores empleos.

Causa Directa

Limitados apoyos e incentivos para impulsar a las empresas en el municipio a aumentar sus ventajas competitivas e insertarse en las cadenas de proveeduría.

Causas indirectas

- Escasa participación de empresas locales en las cadenas de proveeduría para empresas ancla.
- Normas y trámites complejos y costosos para instalar, aperturar y operar negocios en el municipio.
- Baja integración de las empresas con la comunidad del municipio.
- Escasas capacidades productivas y de gestión por parte de las empresas locales.
- Exposición insuficiente de los productores potosinos en eventos nacionales e internacionales.
- Déficit para cubrir vacantes de personal en empresas.
- Estrategias inadecuadas de socialización y vinculación de programas para impulsar la competitividad del municipio.
- Insuficientes apoyos gubernamentales para las microempresas y emprendimientos vinculados a la industria creativa.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 05. SERVICIOS PATRIMONIALES, DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 1)

SEGMENTO 1

Fin Superior: Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.

Fines Indirectos

- Más oportunidades para la innovación de microempresas y emprendimientos vinculados a la industria creativa para el estimular autoempleo y desarrollo de esta última.
- Consolidación del desempeño en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para mejorar la política productiva del municipio.
- Incremento en la producción por abundancia de mano de obra especializada.
- Alta contribución de empresas locales en las exportaciones.
- Incremento de la productividad de las empresas en el municipio.
- Aumento de condiciones favorables en el desarrollo de las comunidades.
- Alto nivel de inversión de nuevas empresas para instalarse en el municipio.
- Alto valor agregado generado por las empresas locales.

Fin Directo

Incremento de la instalación de empresas y generación de empleo.

Objetivo: Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.

Medios Directos

Incremento de apoyos e incentivos para impulsar a las empresas en el municipio a aumentar sus ventajas competitivas e insertarse en las cadenas de proveeduría.

Medios indirectos

- Participación recurrente de empresas locales en las cadenas de proveeduría para empresas ancla.
- Normas claras, trámites ágiles y económicos para instalar, aperturar y operar negocios en el municipio.
- Alta integración de las empresas con la comunidad del municipio.
- Abundantes capacidades productivas y de gestión por parte de las empresas locales.
- Exposición suficiente de los productores potosinos en eventos nacionales e internacionales.
- Eficiencia para cubrir vacantes de personal en empresas.
- Estrategias adecuadas de socialización y vinculación de programas para impulsar la competitividad del municipio.
- Impulso a los emprendimientos vinculados con la Industria creativa e innovación en microempresas

6.5 Matriz de Indicadores para Resultados

En esta sección se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados en todos sus niveles. El nivel propósito y fin son los mismos que el programa presupuestario: 05. Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico establecido para el ejercicio 2025. Dicha matriz fue elaborada con la metodología del Marco Lógico.

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05F. Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.	Variación de puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS.	IMSS Mapas Interactivos. Puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS y su salario integrado. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Las condiciones sociales, jurídicas y económicas en los ámbitos mundial y nacional son favorables para la actividad productiva.
05P. Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.	Tasa del total del comercio regulado en el Municipio.	Registros de los informes de la Dirección de Comercio.	La economía local se mantiene estable, promoviendo la formalización de negocios.

Fuente: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

6.2 Componentes y actividades de la Dirección de Desarrollo Económico

Indicadores al nivel de componente y actividades, se presentan sólo los que realizarán del programa presupuestario, la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05C5. Empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas del Ayuntamiento.	Número de participaciones de empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las empresas concluyen su programa de mejora y el conocimiento organizacional proporcionado se implementa adecuadamente; así mismo, se realiza la Feria de Proveduría.
05C5A1. Acreditación de empresas locales certificadas como proveedoras confiables.	Número de empresas acreditadas como proveedoras confiables.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Existe interés en la convocatoria, se registran la cantidad mínima definida de empresas con potencial para ser proveedoras locales y, gestionan de manera adecuada su proceso de acreditación.
05C5A2. Revisión y actualización permanente de fichas de trámites y servicios publicadas.	Porcentaje de fichas de trámites y servicios revisadas y actualizadas regularmente.	Reporte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Los titulares de las dependencias municipales asumen un pleno compromiso, designan personal con conocimiento y acceso a información; además, la CONAMER mantiene en funcionamiento la plataforma nacional CNRTYS.
05C5A3. Reconocimiento a empresas que realizan acciones que coadyuvan al alcance de los ODS de la Agenda 2030.	Número de Empresas reconocidas con el galardón "Comunidad Futuro".	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las Organismos Postulantes responden a la convocatoria e integran debidamente sus expedientes con evidencias que demuestren su contribución a los ODS de la Agenda 2030 y obtengan el puntaje mínimo para lograr cualquiera de las categorías del Distintivo "Comunidad Futuro", Conforme a los lineamientos y criterios establecidos.
05C5A4. Participación de personas y empresas en acciones de formación para el desarrollo de sus capacidades.	Número de participaciones en capacitación de personas y empresas.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las empresas y personas asisten a los eventos convocados por la Dirección de Desarrollo Económico; así mismo, se realiza la Feria de Proveduría.
05C5A5. Participación de productores de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.	Número de participaciones de empresas de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Se participa en eventos como son: Festival Internacional del Vino en SLP; Festival de Ciudades Hermanas de Laredo, Tx ; Fiestas Patrias en Toronto; Festival Internacional San Luis en Primavera; Feria de Proveduría. Así mismo, nos continúan invitando a eventos locales de otras entidades.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
05C5A6. Vinculación de personas buscadoras de empleo con empresas oferentes en eventos y espacios de promoción al trabajo decente.	Número de personas vinculadas en eventos y acciones de promoción al empleo.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Existen suficientes vacantes a ofrecer por las empresas empleadoras que participan en los eventos y espacios gestionados; así como mano de obra disponible para las mismas.
05C5A7. Desarrollo de eventos y acciones para promocionar y vincular los programas e instrumentos de impulso a la competitividad de la ciudad y su ecosistema empresarial.	Porcentaje de eventos y acciones cumplidas.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Existe estabilidad social y voluntad de los distintos sectores para sumar esfuerzos con el Ayuntamiento.
05C5A8. Apoyo a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.	Número de apoyos otorgados a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.	Reporte de la Dirección de Desarrollo Económico.	Las microempresas y personas solicitantes cumplen en tiempo y forma con los criterios de elegibilidad determinados.

Fuente: Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del 05. Servicios Patrimoniales, de Comercio y Desarrollo Económico.

Solo se incluyen los que compete atender a la Dirección de Desarrollo Económico y a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. En este apartado se colocan las metas de los indicadores del programa presupuestario, según su frecuencia de medición, anuales o trimestrales; cada valor de meta está definido con relación a las fichas técnicas de indicadores y sus avances serán reportados trimestralmente o en los informes finales de cumplimiento.

7.1 Fin y Propósito

Las metas de Fin y Propósito conceptualmente obedecen a una periodicidad anual, por ello, estas metas no se desglosan de manera trimestral y se realizan de manera anual. Para este indicador corresponde a la Dirección de Desarrollo Económico solo recabar la información y medirlo.

Fin/ Resumen narrativo					
05F. Contribuir a establecer un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, a través de un entorno comercial seguro, accesible, moderno y regulado para los habitantes del municipio.					
Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Variación de puestos de trabajo efectivamente registrados por los patrones en el IMSS.	$C = [(A/B) - 1] \times 100$	Porcentaje	2.9%, 2024	>0%	Anual
Meta de nivel FIN					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización	
A= Puestos de trabajo registrados en 2025 ante el IMSS.	Puestos de trabajo	322,995		10 de enero de 2026	
B= Puestos de trabajo registrados en 2024 ante el IMSS.	Puestos de trabajo	322,994		10 de enero de 2025	
C= Variación de puestos de trabajo efectivamente	Porcentaje de variación de puestos de trabajo	> 0%		10 de enero de 2026	
Observación:	>0% representa un incremento positivo en el número de trabajadores registrados en el IMSS. Los datos se publican mensualmente a partir del día 10 del mes posterior inmediato al reportado. Para determinar la variación de puestos registrados en los años 2024 y 2025, se calcula el promedio mensual de trabajadores registrados durante ambos periodos.				
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico				

Propósito/ Resumen narrativo					
Los empresarios de los sectores industrial y comercial del municipio de San Luis Potosí tienen incentivos para estar regularizados y generar más y mejores empleos.					
Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Tasa del total del comercio regulado en el Municipio.	$TMR = (TR / CR) * 100$	Porcentaje	46% 2024	71%	Anual
Meta de nivel PROPÓSITO					
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización	
CR = Total de comercios registrados en el municipio de San Luis Potosí	Comercios registrados	11,400		10 de enero de 2026	
TR= Total de comercios regulados en el municipio de San Luis Potosí	Comercios regulados	8,094		10 de enero de 2025	
TMR= Tasa del total del comercio regulado.	Porcentaje	71%		10 de enero de 2026	
Observación:	Sin observaciones.				
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Comercio.				

7.2 Componentes y Actividades

Los componentes y las actividades presentan la distribución de metas trimestrales en términos absolutos, los cuales serán la base para el seguimiento en los reportes trimestrales de la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

7.2.1 Componente 1. Empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas del Ayuntamiento

Nivel Componente 1 de 1 /Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5. Empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas del Ayuntamiento.	Número de participaciones de empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas.	$B = \Sigma A$	Participación	642 2024	4,318	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>5.5.1.1 Promover proyectos de inversión de iniciativas empresariales que generen empleos, aprovechen recursos naturales y promuevan vocaciones económicas y socioculturales.</p> <p>5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveeduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos.</p> <p>5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales.</p> <p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p> <p>5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS.</p> <p>5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos.</p> <p>5.6.1.5 Apoyar a personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa y microempresas, para estimular respectivamente el autoempleo y el desarrollo de estas últimas.</p> <p>5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>5.6.1.7 Fomentar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras mediante eventos de networking y ferias empresariales.</p> <p>5.6.1.8 Implementar mentorías con empresarias exitosas locales.</p> <p>5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales.</p> <p>5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de</p>					

	profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros. 5.7.1.4 Impulsar nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo empresarial y comercial. 5.7.1.5 Impulsar el autoempleo y el empoderamiento económico para mujeres en situación de vulnerabilidad. 5.7.1.6 Impulsar la implementación de proyectos de negocio innovadores y escalables. 5.7.1.7 Promover la capacitación orientada hacia el autoempleo en nuevas vocaciones, procurando la inclusión. 5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales. 5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Participación de empresa o persona.	Participación de empresa o persona.	4,318	428	3,085	548	257
B= Número de participaciones de empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas.	Número de participaciones de empresas y personas.	4,318	428	3,085	548	257

Actividad 1 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A1. Acreditación de empresas locales certificadas como proveedoras confiables.	Número de empresas acreditadas como proveedoras confiables.	$B = \sum A$	Número de empresas	8 2024	8	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveeduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores. 5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales. 5.5.2.3 Realizar un diagnóstico para identificar y atender las áreas de oportunidad de la proveeduría local para acceder a las cadenas de valor en los sectores clave para la economía.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Empresa acreditada como proveedora confiable.	Empresa acreditada.	8	0	0	8	0
B= Número total de empresas acreditadas como proveedores confiables.	Número de empresas acreditadas.	8	0	0	8	0

Actividad 2 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A2. Revisión y actualización permanente de fichas de trámites y servicios publicadas.	Porcentaje de fichas de trámites y servicios revisadas y actualizadas regularmente.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	94% 2024	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico / Comisión Municipal de Mejora Regulatoria					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>7.3.2.1 Actualizar periódicamente las fichas de trámites, servicios y regulaciones municipales en el CNRTyS de la CONAMER; así como en el RUTyS en la página oficial Municipal.</p> <p>7.3.2.2 Incentivar la difusión, conservación y mejora continua del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo (SARE).</p> <p>7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia.</p> <p>7.3.2.6 Crear la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) como parte del Programa de Reconocimiento y Operación de la VECS operado por la CONAMER.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número total de fichas revisadas en el año 2025.	Fichas revisadas.	226	0	68	79	79
B= Número total de fichas publicadas en el año 2024.	Fichas publicadas.	226	226	226	226	226
C= Porcentaje de fichas de trámites y servicios revisadas y actualizadas regularmente.	Porcentaje de fichas.	100%	0%	30%	35%	35%

Actividad 3 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A3. Reconocimiento a empresas que realizan acciones que coadyuven al alcance de los ODS de la Agenda 2030.	Número de Empresas reconocidas con el galardón "Comunidad Futuro".	$B = \sum A$	Número de empresas	10 2024	10	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente. 5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS. 5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos. 5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Empresa reconocida con el galardón "Comunidad Futuro".	Empresa reconocida.	10	0	0	0	10
B= Número total de empresas reconocidas con el galardón "Comunidad Futuro".	Número de empresas reconocidas.	10	0	0	0	10

Actividad 4 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A4. Participación de personas y empresas en acciones de formación para el desarrollo de sus capacidades.	Número de participaciones en capacitación de personas y empresas.	$B = \sum A$	Número de participaciones	580 2024	4,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos.</p> <p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p> <p>5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos.</p> <p>5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>5.6.1.8 Implementar mentorías con empresarias exitosas locales.</p> <p>5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas.</p> <p>5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales.</p> <p>5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros.</p> <p>5.7.1.4 Impulsar nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo empresarial y comercial.</p> <p>5.7.1.5 Impulsar el autoempleo y el empoderamiento económico para mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.7.1.6 Impulsar la implementación de proyectos de negocio innovadores y escalables.</p> <p>5.7.1.7 Promover la capacitación orientada hacia el autoempleo en nuevas vocaciones, procurando la inclusión.</p> <p>5.8.2.1 Vincular a las empresas con asociaciones e instituciones académicas para impulsar la capacitación en temas de competencias laborales, gestión del talento humano, ética y la economía circular.</p> <p>5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Participación de empresa o persona en capacitación.	Participación de empresa o persona.	4,000	415	2,935	470	180

B= Número total de participaciones en capacitación de personas con actividad económica y empresas.	Número de participaciones de empresas y personas.	4,000	415	2,935	470	180
--	---	-------	-----	-------	-----	-----

Actividad 5 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A5. Participación de productores de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.	Número de participaciones de empresas de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.	$B = \sum A$	Número de empresas	57 2024	280	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria. 5.6.1.7 Fomentar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras mediante eventos de networking y ferias empresariales. 5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios. 5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino. 5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Participación de empresa de Puro Potosino en Expos o Ferias.	Empresa participante.	280	13	150	70	47
B= Número total de participaciones de empresas de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.	Número de empresas participantes.	280	13	150	70	47

Actividad 6 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A6. Vinculación de personas buscadoras de empleo con empresas oferentes en eventos y espacios de promoción al trabajo decente.	Número de personas vinculadas en eventos y acciones de promoción al empleo.	$B = \sum A$	Número de personas	37,967	38,000	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 5.8.1.1 Lanzar y difundir la Bolsa de Trabajo Digital Inclusiva. 5.8.1.2 Mejorar imagen y ampliar la difusión del Pabellón del Empleo. 5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Persona vinculada en eventos y acciones de promoción al empleo.	Persona vinculada.	38,000	14,000	11,000	11,000	2,000
B= Número total de personas vinculadas en eventos y acciones de promoción al empleo.	Número de personas vinculadas.	38,000	14,000	11,000	11,000	2,000

Actividad 7 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A7. Desarrollo de eventos y acciones para promocionar y vincular los programas e instrumentos de impulso a la competitividad de la ciudad y su ecosistema empresarial.	Porcentaje de eventos y acciones cumplidas.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	0%, 2024	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>5.5.1.1 Promover proyectos de inversión de iniciativas empresariales que generen empleos, aprovechen recursos naturales y promuevan vocaciones económicas y socioculturales.</p> <p>5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveeduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos.</p> <p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p> <p>5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.</p> <p>5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS.</p> <p>5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos.</p> <p>5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030.</p> <p>5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas.</p> <p>5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios.</p> <p>5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino.</p> <p>5.8.1.1 Lanzar y difundir la Bolsa de Trabajo Digital Inclusiva.</p> <p>5.8.1.2 Mejorar imagen y ampliar la difusión del Pabellón del Empleo.</p> <p>5.8.2.3 Instalar y facilitar el funcionamiento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de San Luis Potosí, para consolidar la participación de los sectores empresariales, académicos y gubernamentales.</p> <p>7.3.2.2 Incentivar la difusión, conservación y mejora continua del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo (SARE).</p> <p>7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia.</p> <p>7.3.2.5 Incentivar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en el gobierno municipal.</p>					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Eventos y acciones realizadas.	Eventos y acciones realizadas.	17	3	4	5	5
B= Eventos y acciones programadas.	Eventos y acciones programadas.	17	3	4	5	5
C= Porcentaje de eventos y acciones cumplidas.	Porcentaje de eventos y acciones cumplidas.	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 8 de 8 /Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
05C5A8. Apoyo a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.	Número de apoyos otorgados a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.	$B = \sum A$	Número de apoyos otorgados	0, 2024	10	Trimestral
Área responsable del Resumen Narrativo:	Dirección de Desarrollo Económico					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	5.6.1.5 Apoyar a personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa y microempresas, para estimular respectivamente el autoempleo y el desarrollo de estas últimas.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Apoyo otorgado a persona o microempresa.	Apoyo otorgado.	10	0	10	0	0
B= Número total de apoyos otorgados a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.	Número de apoyos otorgados.	10	0	10	0	0

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Esta sección vincula a los instrumentos de planeación con la operación anual de la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Está compuesta por cinco apartados.

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Se refiere a los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y programas estratégicos establecidos en Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital, en los que la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tienen responsabilidad de ejecución.

8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

En este subapartado se presentan los objetivos e indicadores tomados de la matriz de indicadores publicada en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y que corresponde atender a la Dirección de Desarrollo Económico y a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.5 Vincular a las empresas locales con las principales cadenas de valor del sector industrial.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Número de empresas acreditadas como proveedoras confiables por año.	Empresa	0	2024	8	8	8	Dirección de Desarrollo Económico	Una vez concluido el tercer trimestre de cada año.

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.6 Promover el uso eficiente y responsable de los recursos de las empresas, para contribuir al crecimiento económico y equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Número de Empresas reconocidas por año con el galardón "Comunidad Futuro"	Empresa	10	2024	10	10	10	Dirección de Desarrollo Económico	Una vez concluido el tercer trimestre de cada año.

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.7 Contribuir a potenciar el desarrollo y posicionamiento en el mercado de personas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas potosinas, mediante la vinculación con diversas instituciones.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Número de participaciones en capacitación de personas y empresas.	Participación	6,099	2024	3,650	3,650	3,650	Dirección de Desarrollo Económico	Una vez concluido el tercer trimestre de cada año.

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.8 Favorecer el trabajo digno y la disminución de la informalidad laboral en el municipio de San Luis Potosí mediante mecanismos de vinculación entre empresas establecidas y la población del municipio.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
Número de personas vinculadas en eventos y acciones de promoción al empleo.	Personas	39,434	2024	30,000	30,000	30,000	Dirección de Desarrollo Económico	Una vez concluido el tercer trimestre de cada año.

Eje	Objetivo							
Gobierno Eficiente y Ciudadano	7.3 Impulsar el desarrollo tecnológico del gobierno municipal para asegurar procesos eficientes, accesibles y orientados al bienestar de la ciudadanía.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área Responsable	Trimestre de actualización del registro
b) Porcentaje de fichas de trámites y servicios revisadas y actualizadas.	Porcentaje	96%	2024	100%	100%	100%	Dirección de Desarrollo Económico / Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Una vez concluido el tercer trimestre de cada año.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital.

8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025

En este subapartado se relacionan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y que serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2025 por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en el Programa Institucional del periodo correspondiente.

Eje	Objetivo
Eje 5 Participativa	5.5 Vincular a las empresas locales con las principales cadenas de valor del sector industrial.
Estrategia	Líneas de acción
5.5.1 Preparar a las empresas proveedoras de productos y servicios del municipio para que puedan ser proveedores de confianza en cuanto a calidad y capacidad que la industria en general de la zona requiere.	<p>5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveeduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos.</p>
5.5.2 Dar a conocer e impulsar la oferta de productos y servicios de la proveeduría local para la industria.	<p>5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales.</p> <p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p> <p>5.5.2.3 Realizar un diagnóstico para identificar y atender las áreas de oportunidad de la proveeduría local para acceder a las cadenas de valor en los sectores clave para la economía.</p>

Eje	Objetivo
Eje 5 Participativa Gobernanza	5.6 Promover el uso eficiente y responsable de los recursos de las empresas, para contribuir al crecimiento económico y equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible.
Estrategia	Líneas de acción
5.6.1 Impulsar que las empresas y organizaciones civiles participen activamente en el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a través de sus políticas, procesos, programas y acciones.	5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.
	5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS.
	5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos.
	5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030.
	5.6.1.5 Apoyar a personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa y microempresas, para estimular respectivamente el autoempleo y el desarrollo de estas últimas.
	5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	5.6.1.7 Fomentar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras mediante eventos de networking y ferias empresariales.
	5.6.1.8 Implementar mentorías con empresarias exitosas locales.

Eje	Objetivo
Eje 5 Participativa Gobernanza	5.7 Contribuir a potenciar el desarrollo y posicionamiento en el mercado de personas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas potosinas, mediante la vinculación con diversas instituciones.
Estrategia	Líneas de acción
5.7.1 Formar a las empresas potosinas a través de capacitaciones y acercamiento con agentes externos de consultoría empresarial, promoviendo su formalización, actualización y profesionalización.	<p>5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas.</p> <p>5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales.</p> <p>5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros.</p> <p>5.7.1.5 Impulsar el autoempleo y el empoderamiento económico para mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>
5.7.2 Consolidar, promocionar y capitalizar la marca Puro Potosino para impulsar con mayor éxito la identidad de productos y servicios.	<p>5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios.</p> <p>5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino.</p> <p>5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales.</p>

Eje	Objetivo
Eje 5 Gobernanza Participativa	5.8 Favorecer el trabajo digno y la disminución de la informalidad laboral en el municipio de San Luis Potosí mediante mecanismos de vinculación entre empresas establecidas y la población del municipio.
Estrategia	Líneas de acción
5.8.1 Mejorar y gestionar el uso de espacios públicos y digitales que faciliten la inserción laboral de la población económicamente activa.	5.8.1.1 Lanzar y difundir la Bolsa de Trabajo Digital Inclusiva. 5.8.1.2 Mejorar imagen y ampliar la difusión del Pabellón del Empleo.
5.8.2 Fortalecer el desarrollo económico con alianzas estratégicas, así como sensibilizar en inclusión laboral, no discriminación y ética, promoviendo la mejora de capacidades del talento humano en el sector productivo para fomentar entornos saludables y trabajo digno.	5.8.2.1 Vincular a las empresas con asociaciones e instituciones académicas para impulsar la capacitación en temas de competencias laborales, gestión del talento humano, ética y la economía circular. 5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad. 5.8.2.3 Instalar y facilitar el funcionamiento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de San Luis Potosí, para consolidar la participación de los sectores empresariales, académicos y gubernamentales.

Eje	Objetivo
Eje 7. Gobierno Eficiente y Ciudadano.	7.3 Impulsar el desarrollo tecnológico del gobierno municipal para asegurar procesos eficientes, accesibles y orientados al bienestar de la ciudadanía.
Estrategia	Líneas de acción
7.3.2 Incentivar la simplificación de procesos, la implementación de mejores prácticas y el fomento de la eficiencia, con el fin de facilitar la interacción ciudadana.	7.3.2.1 Actualizar periódicamente las fichas de trámites, servicios y regulaciones municipales en el CNRTyS de la CONAMER; así como en el RUTyS en la página oficial Municipal.
	7.3.2.2 Incentivar la difusión, conservación y mejora continua del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo (SARE).
	7.3.2.3 Coordinar las acciones para consolidar progresivamente el avance del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, en el marco de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
	7.3.2.5 Incentivar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en el gobierno municipal.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital.

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Este apartado relaciona los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y los programas presupuestarios en los que la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria tienen responsabilidad de ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene una vigencia de la duración del periodo gubernamental, del mes de octubre del 2024 al mes de septiembre de 2027. La vinculación de los ejes del plan con los programas presupuestarios se presenta en la siguiente tabla:

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
Eje 5 Gobernanza Participativa Fortalecer la toma de decisiones públicas mediante la integración de instancias de representación y participación ciudadana, para contribuir a la regeneración de la cohesión social, al trabajo digno y al crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible	Servicios patrimoniales, de comercio y desarrollo económico (05)	Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Comercio Dirección General de Gestión Territorial y Comercio

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Este apartado presenta una tabla que resume el componente y actividades a ejecutar por la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Cada una de las mismas están vinculadas con las líneas de acción que corresponden al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital.

Nivel	Resumen Narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente 1 de 1	05C5. Empresas y personas del municipio impulsadas mediante los programas del Ayuntamiento.	5.5.1.1 Promover proyectos de inversión de iniciativas empresariales que generen empleos, aprovechen recursos naturales y promuevan vocaciones económicas y socioculturales. 5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveeduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores. 5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos. 5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales. 5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria. 5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS. 5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos. 5.6.1.5 Apoyar a personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa y microempresas, para estimular respectivamente el autoempleo y el desarrollo de estas últimas. 5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 5.6.1.7 Fomentar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras mediante eventos de networking y ferias empresariales. 5.6.1.8 Implementar mentorías con empresarias exitosas locales. 5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales. 5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros. 5.7.1.4 Impulsar nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo empresarial y comercial. 5.7.1.5 Impulsar el autoempleo y el empoderamiento económico para mujeres en situación de vulnerabilidad. 5.7.1.6 Impulsar la implementación de proyectos de negocio innovadores y escalables. 5.7.1.7 Promover la capacitación orientada hacia el autoempleo en nuevas vocaciones, procurando la inclusión.

Nivel	Resumen Narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
		5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales. 5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
Actividad 1 de 8	05C5A1. Acreditación de empresas locales certificadas como proveedoras confiables.	5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveeduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores. 5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales. 5.5.2.3 Realizar un diagnóstico para identificar y atender las áreas de oportunidad de la proveeduría local para acceder a las cadenas de valor en los sectores clave para la economía.
Actividad 2 de 8	05C5A2. Revisión y actualización permanente de fichas de trámites y servicios publicadas.	7.3.2.1 Actualizar periódicamente las fichas de trámites, servicios y regulaciones municipales en el CNRTyS de la CONAMER; así como en el RUTyS en la página oficial Municipal. 7.3.2.2 Incentivar la difusión, conservación y mejora continua del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo (SARE). 7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia. 7.3.2.6 Crear la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) como parte del Programa de Reconocimiento y Operación de la VECS operado por la CONAMER.
Actividad 3 de 8	05C5A3. Reconocimiento a empresas que realizan acciones que coadyuvan al alcance de los ODS de la Agenda 2030.	5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente. 5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS. 5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos. 5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030.
Actividad 4 de 8	05C5A4. Participación de personas y empresas en acciones de formación para el desarrollo de sus capacidades.	5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos. 5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria. 5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos. 5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 5.6.1.8 Implementar mentorías con empresarias exitosas locales. 5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas. 5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales.

Nivel	Resumen Narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
		<p>5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros.</p> <p>5.7.1.4 Impulsar nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo empresarial y comercial.</p> <p>5.7.1.5 Impulsar el autoempleo y el empoderamiento económico para mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.7.1.6 Impulsar la implementación de proyectos de negocio innovadores y escalables.</p> <p>5.7.1.7 Promover la capacitación orientada hacia el autoempleo en nuevas vocaciones, procurando la inclusión.</p> <p>5.8.2.1 Vincular a las empresas con asociaciones e instituciones académicas para impulsar la capacitación en temas de competencias laborales, gestión del talento humano, ética y la economía circular.</p> <p>5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>
Actividad 5 de 8	05C5A5. Participación de productores de Puro Potosino en Expos y Ferias Nacionales e Internacionales.	<p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p> <p>5.6.1.7 Fomentar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras mediante eventos de networking y ferias empresariales.</p> <p>5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios.</p> <p>5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino.</p> <p>5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales.</p>
Actividad 6 de 8	05C5A6. Vinculación de personas buscadoras de empleo con empresas oferentes en eventos y espacios de promoción al trabajo decente.	<p>5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>5.8.1.1 Lanzar y difundir la Bolsa de Trabajo Digital Inclusiva.</p> <p>5.8.1.2 Mejorar imagen y ampliar la difusión del Pabellón del Empleo.</p> <p>5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>
Actividad 7 de 8	05C5A7. Desarrollo de eventos y acciones para promocionar y vincular los programas e instrumentos de impulso a la competitividad de la ciudad y su ecosistema empresarial.	<p>5.5.1.1 Promover proyectos de inversión de iniciativas empresariales que generen empleos, aprovechen recursos naturales y promuevan vocaciones económicas y socioculturales.</p> <p>5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos.</p> <p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
		<p>5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente.</p> <p>5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS.</p> <p>5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos.</p> <p>5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030.</p> <p>5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas.</p> <p>5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios.</p> <p>5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino.</p> <p>5.8.1.1 Lanzar y difundir la Bolsa de Trabajo Digital Inclusiva.</p> <p>5.8.1.2 Mejorar imagen y ampliar la difusión del Pabellón del Empleo.</p> <p>5.8.2.3 Instalar y facilitar el funcionamiento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de San Luis Potosí, para consolidar la participación de los sectores empresariales, académicos y gubernamentales.</p> <p>7.3.2.2 Incentivar la difusión, conservación y mejora continua del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo (SARE).</p> <p>7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia.</p> <p>7.3.2.5 Incentivar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en el gobierno municipal.</p>
Actividad 8 de 8	05C5A8. Apoyo a microempresas y personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa.	5.6.1.5 Apoyar a personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa y microempresas, para estimular respectivamente el autoempleo y el desarrollo de estas últimas.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Este apartado consiste en una tabla, que presenta en una columna el listado de los procesos operativos que gestiona la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. En otra columna las líneas de acción con las cuales se vinculan cada uno de los mismos y que serán trabajadas por dichas unidades administrativas.

Nombre del Proceso	Líneas de acción
Impulso al Desarrollo de Proveduría Local.	5.5.1.2 Impulsar acciones para que la proveduría local se desarrolle y certifique mediante el programa de Desarrollo de Proveedores. 5.5.1.3 Realizar foros que promuevan tendencias en materia de innovación, inteligencia artificial (IA) y otros de vanguardia para los sectores estratégicos. 5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales. 5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria. 5.5.2.3 Realizar un diagnóstico para identificar y atender las áreas de oportunidad de la proveduría local para acceder a las cadenas de valor en los sectores clave para la economía.
Promoción de Empresas y Comunidad Sostenible.	5.5.1.1 Promover proyectos de inversión de iniciativas empresariales que generen empleos, aprovechen recursos naturales y promuevan vocaciones económicas y socioculturales. 5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente. 5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS. 5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos. 5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030. 5.6.1.5 Apoyar a personas con emprendimientos vinculados a la industria creativa y microempresas, para estimular respectivamente el autoempleo y el desarrollo de estas últimas. 5.6.1.7 Fomentar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras mediante eventos de networking y ferias empresariales. 5.6.1.8 Implementar mentorías con empresarias exitosas locales. 5.8.2.1 Vincular a las empresas con asociaciones e instituciones académicas para impulsar la capacitación en temas de competencias laborales, gestión del talento humano, ética y la economía circular. 5.8.2.3 Instalar y facilitar el funcionamiento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de San Luis Potosí, para consolidar la participación de los sectores empresariales, académicos y gubernamentales.

Nombre del Proceso	Líneas de acción
--------------------	------------------

<p>Impulso al Fortalecimiento Empresarial (MiPyMES).</p>	<p>5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas.</p> <p>5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales.</p> <p>5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros.</p> <p>5.7.1.4 Impulsar nuevas ideas de negocio a través de distintos instrumentos para el desarrollo empresarial y comercial.</p> <p>5.7.1.5 Impulsar el autoempleo y el empoderamiento económico para mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>5.7.1.6 Impulsar la implementación de proyectos de negocio innovadores y escalables.</p> <p>5.7.1.7 Promover la capacitación orientada hacia el autoempleo en nuevas vocaciones, procurando la inclusión.</p> <p>5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios.</p> <p>5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino.</p> <p>5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales.</p>
<p>Fomento al Empleo y Trabajo Digno.</p>	<p>5.6.1.6 Promover la inclusión laboral de las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>5.8.1.1 Lanzar y difundir la Bolsa de Trabajo Digital Inclusiva.</p> <p>5.8.1.2 Mejorar imagen y ampliar la difusión del Pabellón del Empleo.</p> <p>5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Coordinación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>7.3.2.1 Actualizar periódicamente las fichas de trámites, servicios y regulaciones municipales en el CNRTyS de la CONAMER; así como en el RUTyS en la página oficial Municipal.</p> <p>7.3.2.2 Incentivar la difusión, conservación y mejora continua del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de bajo riesgo (SARE).</p> <p>7.3.2.3 Coordinar las acciones para consolidar progresivamente el avance del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, en el marco de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.</p> <p>7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia.</p> <p>7.3.2.5 Incentivar la implementación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en el gobierno municipal.</p> <p>7.3.2.6 Crear la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) como parte del Programa de Reconocimiento y Operación de la VECS operado por la CONAMER.</p>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí.

8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos

En este apartado se registra un listado de los programas y/o proyectos estratégicos a realizarse en el ejercicio fiscal 2025, por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Incluye una breve descripción y su vinculación con las líneas

Número consecutivo	Dirección / Responsable	Nombre del Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
1	Dirección de Desarrollo Económico / Coordinación de Fortalecimiento Empresarial	PURO POTOSINO	Apoyar a empresas para comercializar sus productos y mejorar sus capacidades, a través de eventos de exposición, capacitaciones y acercamiento con agentes externos de consultoría empresarial, promoviendo su formalización, actualización y profesionalización.	5.7.1.1 Delinear programas de fortalecimiento empresarial con las universidades, centros de capacitación e investigación y empresas. 5.7.1.2 Impulsar la capacitación básica a emprendedores, emprendedoras y empresas en temas de negocios, procesos creativos y de innovación como metodologías de pensamientos de diseño y herramientas digitales. 5.7.1.3 Promover la formación continua en temas específicos para empresas en vías de profesionalización, tales como: comercio exterior, desarrollo en habilidades gerenciales, administración de finanzas, inteligencia artificial (IA) aplicada a los negocios, entre otros. 5.7.2.1 Conformar un nuevo catálogo digital de empresas con el sello de Calidad Puro Potosino, con información de sus productos y servicios. 5.7.2.2 Incorporar nuevos puntos de venta de Puro Potosino mediante vitrinas de exhibición en espacios clave para la presencia de la marca Puro Potosino. 5.7.2.3 Apoyar a las empresas del Programa Puro Potosino para facilitar la venta de sus productos y la apertura de nuevos canales de distribución mediante eventos de exposición y misiones comerciales.
2	Dirección de Desarrollo Económico / Coordinación de Empresas y	DISTINTIVO COMUNIDAD FUTURO	Impulsa la implementación de procesos, políticas y acciones alineadas con los ODS mediante su reconocimiento con el distintivo. Se promoverá la	5.6.1.1 Promover actividades por la ciudad que beneficien a la comunidad y al medio ambiente. 5.6.1.2 Estimular y reconocer las buenas prácticas de las empresas y organizaciones civiles que sean

Número consecutivo	Dirección / Responsable	Nombre del Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
	Comunidad Sostenibles		sensibilización y capacitación de las empresas y organizaciones civiles a través de campañas específicas.	<p>parte de una política sustentable y que estén alineadas con los ODS.</p> <p>5.6.1.3 Generar un espacio de reflexión sobre el avance y cumplimiento de la agenda 2030 en eventos como el Seminario de Empresas Sostenibles, Feria en Innovación de Energías Limpias y Estrategias Sostenibles y otros análogos.</p> <p>5.6.1.4 Recuperar por medio de una publicación editorial, la semblanza de las empresas de las prácticas exitosas que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030.</p>
3	Dirección de Desarrollo Económico / Coordinación de Puro Potosino Industrial (Desarrollo de Proveedores)	FERIA DE PROVEEDURÍA	<p>Es un esquema innovador que impulsa la economía local y las cadenas de valor, a través de la promoción de productos y servicios locales en rubros como son: construcción, metalmecánico, alimentario, logística, seguros y servicios para la industria en general.</p> <p>En la Feria las empresas tienen la oportunidad de exhibir, promocionar y vender sus productos y servicios.</p> <p>Además, los visitantes conocen las novedades de cada sector presentadas por las empresas más reconocidas del mismo.</p>	<p>5.5.2.1 Modernizar y facilitar las formas de vinculación de los proveedores con sus clientes potenciales.</p> <p>5.5.2.2 Desarrollar eventos temáticos como la Feria de Proveeduría y otros, que contribuyan a promocionar y vincular empresas de los sectores del comercio, servicios e industria.</p>

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

El Informe anual del Programa Presupuestario se realiza por cada ejercicio fiscal por cada uno de ellos.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía

- #Semáforo Electoral 2021 - San Luis Potosí: Grandes empresas y plantas maquiladoras como tabla de salvación /
<https://mexicocomovamos.mx/nexos/slp-mcv/2021/03/san-luis-potosi-grandes-empresas-y-plantas-maquiladoras-como-tabla-de-salvacion/>
- ¿Por qué no crecen las Micro y Pequeñas empresas en México? Cruz, María, López, Efraín, Cruz, Rocío y Meneses, Griselda M. Cruz, E. López, R. Cruz y G. Meneses - Universidad Tecnológica de Tecámac - mmartinezzr@uttecamac.edu.mx - R. Paredes, N. Peña, I. Vacio (eds.) La Micro y Pequeña Empresa: Un análisis desde la perspectiva económico administrativa – Tópicos Selectos de Micro y Pequeñas Empresas -©ECORFAN-San Juan del Río Querétaro, 2016 /
https://www.ecorfan.org/actas/A_1/29.pdf
- 5 causas del fracaso de negocios en México <https://www.forbes.com.mx/5-causas-del-fracaso-de-negocios-en-mexico/>
- Asociación de Emprendedores de México [ASEM] (2024). Radiografía del Emprendimiento en México 2024. Informe de resultados. México. ASEM /
https://bit.ly/REM2024_Informe / https://bit.ly/REM2024_Infografia
- Características y manejo del negocio – Censos económicos 2019 – INEGI /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900078.pdf
- Censos Económicos 2019 Resultados definitivos Conferencia de Prensa – INEGI /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pprd_ce19.pdf
- Censos Económicos 2019 / Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) /
<https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- Crecimiento de la productividad en México – Comprendiendo las Dinámicas y los Determinantes Clave- ©2021 / Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099100003252239077/pdf/P1708290be62f50cc080390abdafc918431.pdf>
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas – INEGI. Noviembre de 2024/
https://www.inegi.org.mx/contenidos/masiva/denue/denue_24_csv.zip
- Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018 – INEGI /
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2018/doc/ENAPROCE2018Pres.pdf>

- Estudio Sobre la Demografía de los Negocios (EDN 2020) – Segunda Entrega marzo 22, 2021 – INEGI /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/dn/2021/doc/EDN2021_Pres2.pdf
- Folleto Características de los Negocios – Censos económicos 2019 – INEGI /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/frrdf_ce19.pdf
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 / INAFED / Módulo 7. Desarrollo Económico
<http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Cuaderno%20de%20trabajo%20GDM%202025-2027.pdf>
- INEGI - Censos Económicos 2024- cifras preliminares
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>
- INEGI. Demografía de los Negocios 2019 <https://www.inegi.org.mx/temas/dn/>
- INEGI. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020 / Principales Resultados / San Luis Potosí
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_slp.pdf
- INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2024
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados//enoe_indicadores_estrategicos_2024_trim4_xls.zip
- INEGI. Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVID-IE). 31-mayo-2021 /
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecovidie/doc/PRECOVIDIER3.pdf>
- INEGI. En números. Documentos de análisis y estadísticas. Cuaderno 22. Estadísticas de Victimización Delictiva y Corrupción en las Empresas. 2022 /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904205.pdf
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/11/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_08_Noviembre_de_2022.pdf
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí
http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2023/09/Ley_de_presupuesto_y_Resoponsabilidad_Hacendaria_01_Septiembre_2023.pdf
- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí-Versión 03

- <https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/GacetasMunicipales>
- Mapas interactivos/ IMSS / Puestos de trabajo y salario afiliado al IMSS
https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoysalario_0/EmpleoySalario
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que los gobiernos locales deben saber / CGLU
https://www.observ-ocd.org/sites/default/files/2018-03/los_ods_lo_que_los_gobiernos_locales_deben_saber_1.pdf
 - Pequeñas y medianas empresas por entidad federativa-sectores estratégicos /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2018/tabulados/ENAPROCE_2018_Sect_Estrategicos.zip
 - Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Luis Potosí capital
<https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/GacetasMunicipales>
 - Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
<https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/GacetasMunicipales>
 - Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, S.L.P. (POE 27/04/2021)
<https://sanluisimplan.gob.mx/planes-y-programas/pmotdu-2021/>
 - Reglamento de Planeación del Municipio de San Luis Potosí
<https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/DisposicionesR>
 - Secretaría de Economía / DataMÉXICO /
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-luis-potosi>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este Programa estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ing. Elia Korina Toro Reyna
Directora de Desarrollo Económico
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. María Fernanda López Hermosillo
Secretaria Técnica
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.